



## V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Ilustre Colegio Notarial de Murcia

### **5279 Devolución de fianza.**

Don Cristóbal Gamiz Aguilera, Notario que fue de Lorca hallándose en la actualidad en situación de jubilado, ha presentado escrito, en este Decanato, solicitando la devolución de fianza que tiene constituida como garantía para el cargo de Notario, el cual desempeñó en las notarías de Berdún (Colegio Notarial de Aragón), Campillos, Armilla y Granada (Colegio Notarial de Andalucía) y Lorca de este Colegio Notarial de Murcia.

En su virtud se fija el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para formular reclamación, contra la mencionada fianza, ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial de Murcia.

Murcia, 10 de julio de 2019.—El Decano, Pedro Martínez Pertusa.